ACTA DE SUPERVISIÓN N° 002

1. DATOS GENERALES	
Contrato Número y Fecha:	CI 001-2026 SG, ENERO 27 DE 2026
Clase o Tipo de Contrato	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS.
Lugar y Fecha del Acta	FILANDIA, 24 DE MARZO DE 2026
Nombre o Razón Social - Contratista	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FILANDIA.
Representante Legal	JAIRO LONDOÑO MARÍN
Cedula Ciudadanía o NIT- Contratista	NIT: 890.002.240-1
Objeto del Contrato	"TRANSFERENCIA DE RECURSOS DERIVADOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FILANDIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS".
Valor Inicial del Contrato	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 259.146.835,00)
CDP	220 DEL 19 DE ENERO DEL 2026
Registro Presupuestal	0258 DEL 29 DE ENERO DE 2026
Valor Adición	N.A
CDP de la adición:	N.A
Registro Presupuestal de la adición:	N.A
Valor Total del contrato	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 259.146.835,00)
Forma de Pago	El municipio transferirá los aportes al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Filandia Quindío por mensualidades vencidas cada una, de acuerdo con el recaudo mensual que realice la Secretaria de Hacienda y su boletín de ingresos. Cada pago se realizará con posterioridad a la aprobación del informe mensual y sus soportes respectivos mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria informada para tal efecto por el contratista y por el monto reportado por la Secretaría de Hacienda Municipal por concepto de recaudo de sobretasa bomberil. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC, conforme al recaudo de sobretasa bomberil que realice el municipio, previa presentación periódica del Informe de actividades y soportes exigidos, realizados durante cada mes de ejecución, suscrito por el supervisor del convenio en el que debe constar la acreditación y/o paz y salvo del pago de aportes a seguridad social,

	pensión y riesgos laborales según lo señalado en la ley.
Origen del Recurso	SOBRETASA BOMBERIL
Fecha de Acta de Inicio	ENERO 30 DE 2026
Plazo de Ejecución	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2026
Plazo Prorrogado	N.A
Plazo de Ejecución + Prorroga	N.A
Fecha de Terminación del Contrato	DICIEMBRE 31 DE 2026
Responsable de la vigilancia y control	IVAN MAURICIO LÓPEZ JIMÉNEZ Secretario De Gobierno y Desarrollo Social
Dependencia	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
Periodo a Pagar	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

Además de las obligaciones específicas señaladas en el convenio interadministrativo N CI 001-2026 SG, ENERO 27 DE 2026 y descritas a continuación, el contratista cumplió con las obligaciones generales que se encuentran consignadas en el estudio previo que forma parte integral del presente proceso.

2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación 1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios, en cumplimiento al artículo 22 de la Ley 1575 de 2012 así: **a)** Análisis de la amenaza de incendios; **b)** Desarrollar todos los programas de prevención; **c)** Atención de incidentes relacionados con incendios; **d)** Definir, el desarrollo e implementación de programas de mitigación en el municipio; **e)** Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz ante las emergencias.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero, realizaron la revisión de los sistemas contra incendio y seguridad humana a los establecimientos de comercio denominados:

- Sierra Morena
- Construtecq S.A.S.
- Mocafé
- Cra 3 entre calles 7 y 8
- Al Filo Filandia
- Calzado Mhared
- Hogar del adulto Mayor
- Alojamiento Horizonte Azul
- Hospedaje el Barranquero
- Italcol-Nutricampo
- Barbería the block
- Alto Bonito
- Alojamiento rural el Jardín
- vereda la Cauchera Finca el Jardín.
- Mirador Quindivari
- Finca las Guamas
- Hotel Tuqui (Vereda la palmera)

- Taller de pintura y remodelación Restauración extrema
- MULAR.






Obligación 2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo

Durante el presente periodo no adelantaron acciones relacionadas

Obligación 3.

- Atendieron llamado de la comunidad por fuga de gas en la vereda Buenavista, sector de la entrada a Pativilca. dicha fuga fue controlada con prensas y posteriormente se entrega la escena al personal de Efigas.

- Atendieron llamado por derrame de hidrocarburo en la carrera 5 donde fue controlado por el personal de la institución que correspondía a un reguero de aceite




Obligación 4.
Durante el presente periodo, no se presentaron emergencias que requirieran investigaciones de su parte

Obligación 5.
Durante el presente periodo, no han adelantado acciones relacionadas

Obligación 6.
Prestaron apoyo de seguridad y transporte de personal que debían abrir el paso de la vía. talando un árbol que estaba obstaculizando el flujo vehicular en la vía Filandia - Quimbaya, sector de la casa Du Velo



Obligación 7.

- Realizaron capacitación sobre ética bomberil, y entrenamiento practico físico al personal línea de fuego.
- Realizaron capacitación teórico-practica sobre orden cerrado al personal línea de fuego
- Realizaron capacitación sobre física y química del fuego y entrenamiento físico al personal línea de fuego
- Realizaron capacitación Física al personal línea de Fuego.
- Recibieron capacitación del ingeniero de la empresa Efigas, sobre atención de emergencias con gas





Porcentaje de Ejecución o Avance del Contrato:	**60.44%**

3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
3.1. VALOR CONTRATO		
DESCRIPCIÓN		**VALOR**
Valor inicial		**$259.146.835,00**
Valor Adicionado		$0
Valor Total Contrato		**$259.146.835,00**
3.2. PAGOS ANTICIPADOS		
Fecha	**Comprobante N°**	**Valor**
---	---	---
3.3. PAGOS PARCIALES		
Acta Número	**Comprobante N°**	**Valor**
01	420	**$57.029.491,00**
4. VALOR PRESENTE ACTA		**$99.586.317,00**
5. AMORTIZACIÓN ANTICIPO		**$ 0,00**

6.	SALDO PENDIENTE ANTICIPO	$ 0,00
7.	VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$99.586.317,00
8.	SALDO CONTRATO	$102.531.027,00

9. APORTE SEGURIDAD SOCIAL	
N° Planilla	Se anexa certificado del revisor fiscal de la entidad contador JUAN CARLOS ROJAS CASTRO con cc 16.740.259 de Cali, con TP46356-T y la copia del certificado disciplinario de la junta de contadores expedido el día 20 de marzo de 2026; en donde se indica que el cuerpo de bomberos Voluntarios de Filandia se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de seguridad social y parafiscales hasta el periodo del mes de febrero de 2026. (4 folios).
Fecha Pago:	
IBC	
Valor Pago Salud	
Valor Pago Pensión	
Valor Pago ARL	
Valor Total	

10. ANEXOS O EVIDENCIAS	
Informe de Actividades	N°02 (2 folios)
Cuenta de Cobro	N°02 (1 Folio)
Facturas del Contratista	N° CBVF-250 (1 Folio)
Planillas de Pago Seguridad Social	Se anexa certificado del revisor fiscal de la entidad, indicando que el cuerpo de Bomberos Voluntarios de Filandia se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de seguridad social y parafiscales hasta el periodo del mes de febrero de 2026 (4 Folios)
Parafiscales	
Aportes Seguridad Social Empleados	

10.1. CONTRATOS DE OBRA	
Memorias de Calculo	NA
Bitácora de Obra	NA
Acta de Recibo a Satisfacción	NA
Evidencias Fotográficas	NA

11. OBSERVACIONES

12. FIRMAS

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron, a los Veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

IVAN MAURICIO LOPEZ JIMÉNEZ
SUPERVISOR
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

JAIRO LONDOÑO MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA